



“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**BOLETIN # 030/DCS/HTSJBCS
Martes 8 de julio del 2014.**

SE INSTALA EL MODULO DEL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EN EL PODER JUDICIAL

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, en el Honorable Tribunal Superior de Justicia, se instaló el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se da a conocer la información que de conformidad con la legislación en la materia está obligado el Poder Judicial, señaló Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente, al enfatizar que esto representa un paso importante en temas de transparencia y acceso a la información en la que se da a conocer de manera clara y rápida las actividades que aquí se realizan.

El Titular del Poder Judicial, acentuó que la citada Ley en su artículo 4° transitorio, establece que “Las entidades gubernamentales cuentan con plazos determinados para efectos de crear las unidades de Transparencia y Acceso a la Información”, con lo cual estamos dando cumplimiento.

Así mismo recalcó, el Tribunal Superior de Justicia está cumpliendo en todo los aspectos que nos señala la Ley de Transparencia y en nuestro portal de internet estamos dando acatamiento al artículo 7° de esta Legislación en todas sus fracciones, las cuales establecen que la institución debe hacer público aspectos como Estructura Orgánica, Cuenta Pública, Gasto Corriente, Información con fines Estadísticos, Actividades que se desarrollan, Programas de Trabajo entre otros, los cuales ya están a disposición de los ciudadanos y publicadas debidamente.

El Modulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, es la dependencia encargada de atender y dar respuesta a las solicitudes de información que se reciben, ya sea vía internet o físicamente, además es responsable de mantener actualizada la información que de forma obligada debe estar disponible en nuestro sitio web.

Para el funcionamiento de este Módulo, reveló Gallo Rodríguez, las dependencias administrativas y órganos jurídicos del Poder Judicial, designarán un enlace por

unidad que mantendrá un vínculo permanente para lograr que la información fluya de manera eficiente, rápida y puntual, tal como lo mandata la citada Ley; el responsable es el encargado de coordinar los trabajos a los que estamos obligados a cumplir, pero el responsable de la información que alimente esta medida, será el titular de cada área administrativa o jurisdiccional.

Daniel Gallo Rodríguez, afirmó que los Juzgadores, estamos obligados a permitir que todas las personas puedan ver como es en su totalidad la Administración e Impartición de Justicia, pues sin transparencia en el actuar, es imposible legitimar ante la sociedad la exigencia de consolidar el respeto ante las acciones jurisdiccionales.



En los accesos del edificio principal del Poder Judicial del Estado, se instaló el Modulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la gráfica el Licenciado Ismael Sigála Páez, supervisa el área.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur